

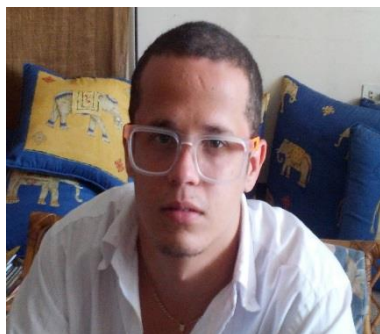


## PROTESTAS EN VENEZUELA: DERECHOS HUMANOS EN RIESGO, PERSONAS EN PELIGRO.

### CASO: JUAN MANUEL CARRASCO

**“Nos pusieron en posición fetal, arrodillados y nos golpearon, nos golpearon, nos golpearon. Salió un guardia y dijo que ni porque rezáramos al maldito Dios nos iba a salvar, que ese era nuestro último día. A mí me bajaron los boxers y me metieron algo por atrás. Y nos seguían golpeando, golpeando hasta el cansancio”.**

Juan Manuel Carrasco, de 21 años, fue detenido junto con dos amigos la noche del 13 de febrero de 2014 por la Guardia Nacional en Valencia, estado Carabobo, cerca de donde tenía lugar una protesta. Juan Manuel Carrasco fue agredido sexualmente, amenazado de muerte y golpeado repetidamente durante su detención.



Durante los tres días que estuvo detenido con otros diez detenidos en el Destacamento de Seguridad Urbana de la Guardia Nacional en Valencia, Juan Manuel fue violado con un objeto, recibió puñetazos, patadas y golpes con armas y cascos, asustado con perros y amenazado de muerte. Juan Manuel Carrasco relató a Amnistía Internacional cómo hasta algunos guardias trataron de interceder por el al ver la golpiza que estaba recibiendo: **“Uno de los guardias dice ‘el chamo de la camiseta amarilla (que era yo) no le golpeen más que lo van a reventar’. Y me metieron una patada por aquí atrás, que voté un buche de sangre. Nos seguían golpeando”.**

Durante su detención recibió una visita de personal del Ministerio Público, al que por miedo a represalias no contó nada ya que se realizó en presencia de miembros de la Guardia Nacional. La Fiscal General de la Nación, Luisa Ortega, confirmó a Amnistía Internacional que el Ministerio Público estaba investigando la denuncia por malos tratos y tortura, incluida la violación sexual.

Desde principios de febrero de 2014, Venezuela se ha visto convulsionada por protestas multitudinarias a favor y en contra del gobierno en distintas partes del país. Al menos 41 personas han perdido la vida y más de 650 han resultado heridas. Las víctimas incluyen manifestantes que han tomado las calles para mostrar su descontento por la gestión del gobierno, así como ciudadanos que apoyan al ejecutivo y personas ajenas a la protestas, además de funcionarios de las fuerzas del orden. Más de 2.000 personas enfrentan procesos judiciales por su presunta participación en actos violentos durante las protestas. Este es el saldo más reciente de la creciente polarización que ha dividido a la sociedad venezolana en la última década.

En el contexto de estas protestas, Amnistía Internacional ha recibido decenas de denuncias de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de oficiales de las fuerzas del orden contra detenidos durante el momento de la detención, el traslado y en el centro de detención. Los tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidos a los detenidos parecerían tener como objeto castigarlos por su participación, o supuesta participación, en las protestas.



Cartuchos de municiones disparadas en Estado Táchira, marzo 2014 © Manuere Quintero Álvarez



Más información sobre casos de violaciones de derechos humanos y recomendaciones de Amnistía Internacional en el contexto de las protestas en *Venezuela – Los derechos humanos en riesgo en medio de protestas* (Índice: AMR 53/009/2014) El informe está disponible en [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

## ACTÚA YA

Escríbe a las autoridades Venezolanas instándolas a:

- Investigar de forma exhaustiva, independiente e imparcial la denuncia de Juan Manuel Carrasco de haber sido objeto de torturas y otros malos tratos y asegurar que los culpables sean llevados ante la justicia.
- Asegurar que todas las denuncias de violaciones y abusos a los derechos humanos recibidas en el contexto de las protestas son así mismo investigadas, esclareciendo todas las responsabilidades y que los responsables sean llevados ante la justicia.
- Reforzar los esfuerzos en la prevención y sanción de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes y garantizar la reparación de las víctimas, especialmente mediante la implementación de la Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.
- Emitir una invitación abierta a las Misiones de los Relatores Especiales del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluido el Relator Especial sobre la Tortura de Naciones Unidas.
- Firmar y/o ratificar una serie de tratados pendientes que garantizarían la protección y defensa de los derechos humanos, especialmente la ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, el cual establece un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos a la libertad de expresión y reunión, sin temor a represalias

Envía tus llamamientos a:

### Fiscal General de la República

Dra. Luisa Ortega Díaz  
Edificio Sede Principal del Ministerio Público,  
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo  
Avenida México  
Caracas, Venezuela.  
Correo-e.: [ministeriopublico@mp.gob.ve](mailto:ministeriopublico@mp.gob.ve)  
Fax: +58 212 578 3239  
Tratamiento: Dra. Fiscal

### Ministra del Poder Popular para la Defensa

Almirante en Jefa Carmen Teresa Meléndez Rivas  
Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para,  
la Defensa, Fuerte Tiuna, El Valle  
Caracas, Venezuela.  
Correo-e.: [emily.spiritto@mindefensa.gob.ve](mailto:emily.spiritto@mindefensa.gob.ve)  
Tratamiento: Estimada Ministra

### Comandante CEOFANB

Gral. en Jefe Vladimir Padrino López  
Alcabala Nro. 5 Vía Tazón,  
Fuerte Tiuna, El Valle  
Caracas, Venezuela.  
Tratamiento: Estimado General en Jefe

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Índice: AMR 53/012/2014  
Mayo de 2014